



DOCUMENTO

13



27th
a
Interamerican
Scout Conference
Conferencia
Scout Interamericana
Panama
2018

POLÍTICA INTERAMERICANA DE REDES REGIONALES



SCOUTS
Construir un Mundo Mejor



POLÍTICA INTERAMERICANA DE REDES REGIONALES

Tabla de contenidos

POLÍTICA INTERAMERICANA DE REDES REGIONALES	2
1. INTRODUCCIÓN	2
2. PROPÓSITO.....	2
3. SUJETOS	3
4. PRINCIPIOS.....	3
5. IMPORTANCIA DEL TRABAJO EN REDES	4
6. OBJETIVO DE LAS REDES	4
7. ESTRUCTURA Y FUNCIONES	4
8. FUNCIONAMIENTO	5
9. LA RED INTERAMERICANA DE JOVENES	6
10. RESPONSABILIDADES	7
11. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN	7

POLÍTICA INTERAMERICANA DE REDES REGIONALES

1. INTRODUCCIÓN

La Región Scout Interamericana fue la primera en constituirse en el panorama de la Organización Mundial del Movimiento Scout (OMMS), fue creada en 1946. Surgió de la conciencia clara de los líderes de sus Organizaciones Scout Nacionales (OSN) de que era necesaria establecer una estrecha colaboración entre ellos para poder extender con mayor éxito el Movimiento Scout en sus países.

De esa forma se dio el primer paso en la evolución del proceso de integración en la Región a nivel político. Fue formulada su Constitución Regional, se crearon y regularon sus órganos regionales, los cuales se han ido actualizando y hoy en día se mantienen. Este modelo, luego fue reproducido por las otras Regiones de la Organización.

Ese proceso de integración continuó su evolución, y en la década de los 90's desembocó en la necesidad de generar espacios de integración para la atención de temas de interés común, entonces considerados solo técnicos, los cuales ahora están estrechamente vinculados con las áreas estratégicas del quehacer de nuestra región. Este requerimiento fue atendido por el Comité Regional quien adoptó los acuerdos que crearon las primeras redes regionales y los Términos de Referencia de las mismas, definiendo su alcance y su forma de operar. Desde entonces las Redes Regionales han funcionado de manera casi ininterrumpida, realizando trabajos y aportes como la elaboración de materiales educativos e instrumentos para la medición del desempeño de las OSN, como lo fue por ejemplo la Ruta a la Excelencia, entre muchos otros.

La valoración positiva de las OSN del proceso de integración de la Región a nivel técnico, expresado en el trabajo de las Redes Regionales, trajo como consecuencia que se promoviera y aprobara la Resolución 02/16 en la 26ta. Conferencia Scout Interamericana de Houston, la cual recomienda al equipo regional la elaboración de una política que brinde un marco para su fortalecimiento, es decir que las institucionalice definitivamente como un espacio de intercambio de información y experiencias para las OSN y los organismos regionales, para el abordaje de temas vinculados con las áreas estratégicas o que sean transversales al quehacer de la región; lo cual ha sido cumplido con el presente instrumento.

2. PROPÓSITO

La presente política tiene como propósito institucionalizar el trabajo de las Redes Regionales, las cuales atienden temas de naturaleza técnica vinculados directamente con las Áreas Estratégicas: Programa de Jóvenes, Adultos en el Movimiento Scout y Desarrollo Institucional; y con temas transversales, tales como participación juvenil, comunicaciones, entre otros.

Reconocer y valorar el trabajo en redes como un proceso de aprendizaje y construcción colectiva entre las OSN, conlleva la necesidad de regular y sistematizar las características y métodos de trabajo para el intercambio de las experiencias generadas por cada una de ellas.

3. SUJETOS

La presente política rige a todas las OSN reconocidas por la OMMS que integran la Región Scout Interamericana y a sus organismos regionales: el Comité Scout Interamericano y a la Oficina Scout Mundial – Región Interamericana.

Estos sujetos, tendrán representación en las Redes Regionales de conformidad con lo expresado en el contenido de esta política.

4. PRINCIPIOS

- **Alineación y coherencia**

El enfoque, el trabajo y los productos que generen las Redes Regionales guardarán total y perfecta alineación con el marco regulatorio de la OMMS, de la Región Interamericana y con todos los planes, políticas y programas vigentes.

- **Naturaleza técnica**

Las Redes Regionales tienen como único eje el abordaje de temas técnicos vinculados a las áreas estratégicas: Programa de Jóvenes, Adultos en el Movimiento Scout y Desarrollo Institucional. La Red Interamericana de Jóvenes constituye una excepción a este principio, pues atiende un tema transversal al quehacer de toda la región como lo es la Participación Juvenil.

- **Colaboración e intercambio**

El trabajo en las Redes Regionales promueve el intercambio permanente entre sus actores, compartiendo información, documentos, herramientas, experiencias y buenas prácticas, propiciando la construcción de conocimiento colectivo de forma colaborativa y procesos de mejora continua.

- **Participación e igualdad**

Todos los sujetos de esta política tienen derecho a participar en las Redes Regionales. Su participación se realiza en condiciones de igualdad, entendiéndose que todos son actores del mismo nivel, aunque con diferentes roles y enfoques pero con el mismo poder de decisión. El proceso de participación debe ser educativo, de continuo enriquecimiento y retroalimentación.

- **Uso de la tecnología**

Las Redes Regionales procurarán en todo momento de su trabajo, incorporar y hacer uso de las tecnologías disponibles.

- **Innovación**

El trabajo que desarrollen las Redes Regionales procurará ser novedoso y creativo, estará orientado a identificar desarrollos y oportunidades que se produzcan dentro o fuera de la institución y buscará su mejor aplicación en ella.

- **Continuidad del proceso**

El intercambio de información y experiencias en las Redes Regionales no tiene principio ni final, es un proceso continuo. Por esta razón las Redes Regionales, como espacio para que este proceso se produzca, deben funcionar de manera constante, ininterrumpida,

sistémica e interconectada, de modo que se fortalezcan los valores, la madurez y la inteligencia institucional, promoviendo que sus miembros transmitan la información a los niveles internos de sus respectivas OSN de manera constante y fluida.

- **Sinergia**

Todas la Redes Regionales deben trabajar de manera cooperativa y complementaria entre sí, entendiendo que el trabajo de cada una de ellas representa un aporte importante y significativo a las OSN y que la suma final es mayor que la suma de sus partes.

- **Orientación a crecimiento**

El trabajo en las Redes estará dirigido a generar insumos y herramientas que favorezcan el crecimiento sostenible de las OSN de la Región y su fortalecimiento institucional a partir del compartir de buenas prácticas.

5. IMPORTANCIA DEL TRABAJO EN REDES

La OMMS, sus organizaciones miembro, sus organismos a nivel mundial y regional, los procesos y las relaciones que se desarrollan entre cada uno de ellos, tejen un entramado institucional, que conforma una red.

El trabajo en red se genera a través de la comunicación y de la colaboración que se produce entre sus diferentes actores. La comunicación permite informar, compartir conocimientos e interactuar con otros individuos, generando colaboración entre ellos, el aprendizaje, la generación de nuevas experiencias y el intercambio de buenas prácticas.

Las OSN comparten la Misión y la Visión de la OMMS, sin embargo, su entorno, historia y cultura es particular, esto hace que en cada una de ellas se generen experiencias valiosas para las otras organizaciones. El trabajo en red, favorece el intercambio y fortalece la capacidad de respuesta a los retos que va presentando el entorno.

Las Redes Regionales le permiten a las OSN economizar recursos. El poder compartir experiencias y sus resultados exitosos o no, es información valiosa que puede ser usada en los procesos de toma de decisiones al evaluar mejor las posibles alternativas, que inicialmente pueden parecer viables, pero que en la práctica no han resultado serlo; todo lo cual redundaría en el ahorro de recursos y esfuerzos, en especial tiempo.

6. OBJETIVO DE LAS REDES

Las Redes Regionales tienen como objetivo generar un espacio de intercambio para las OSN en conjunto con los Organismos Regionales, en torno a temas técnicos vinculados a las áreas estratégicas; con el fin de compartir información, documentos, herramientas, estrategias y sus resultados, experiencias y buenas prácticas, así como también, contribuir al cumplimiento de los objetivos del Plan Regional, todo ello orientado a fomentar el crecimiento sostenible de las OSN y a su fortalecimiento institucional.

7. ESTRUCTURA Y FUNCIONES

Cada una de las Redes Regionales está conformada por los representantes de las OSN a quienes se conocerán como Representantes Nacionales, y por los miembros del Núcleo Coordinador de la Red.

- **Los Representantes Nacionales**

Serán designados por sus respectivas OSN de entre las personas que ejerzan un cargo a nivel nacional (sea voluntario o remunerado) que esté directamente vinculado con la temática de la Red en la cual participen. Cada OSN debe designar un Representante Nacional en cada una de las Redes Regionales. Su designación debe permanecer vigente al menos por el periodo de un año. Podrán integrarse a la red otra(s) persona(s) que la OSN considere aporte(n) valor al funcionamiento de la red, sin embargo esta(s) persona(s) no es(son) considerada(s) como representantes nacionales.

Funciones de los Representantes Nacionales en las Redes:

- Mantener contacto con el Núcleo Coordinador de la Red y con el resto de los Representantes Nacionales que sean parte de la Red.
- Participar en las reuniones, sean estas presenciales o virtuales.
- Realizar las tareas a las que se haya comprometido de común acuerdo con el Núcleo Coordinador.
- Difundir los materiales y documentos que reciba del Núcleo Coordinador de la Red al interior de su OSN y promover su utilización.
- Servir como canal de comunicación entre su OSN y la Red transmitiéndole los aportes, comentarios y opiniones que se generen sobre los materiales o temas que se desarrollen en la Red.
- Realizar aportes y/o participar en la construcción de los productos y herramientas que la Red se haya propuesto generar.

- **El Núcleo Coordinador**

En cada una de las Redes Regionales, estará compuesto por: un representante del Comité Regional designado por este, un representante de la Oficina Regional, designado por el Director Regional, y un Representante Nacional Voluntario de alguna de las OSN activas en la Red correspondiente, el cual será propuesto por la Oficina Regional y ratificado por el Comité Regional. La designación de los miembros de los Núcleos Coordinadores de las Redes se hará al inicio de cada trienio y se mantendrá vigente por todo el periodo.

Funciones del Núcleo Coordinador en las Redes:

- Generar y administrar los espacios para la comunicación y encuentro entre los Representantes Nacionales junto con los Organismos Regionales.
- Ejercer el secretariado de la Red y en función de ello proponer la agenda de trabajo, coordinar el trabajo de los miembros de la Red, darle seguimiento y asistencia y reportar su gestión periódicamente al Comité Regional.
- En estrecha coordinación con la Oficina Regional, formular el programa de actividades de la Red, ajustándose al presupuesto regional aprobado.
- Ser garante que la Red funcione conforme a los principios de la presente política y a los valores propios del Movimiento Scout.

8. FUNCIONAMIENTO

- **Reuniones**

Las Redes Regionales organizarán reuniones periódicas, estas reuniones podrán ser presenciales o virtuales. Del mismo modo, las reuniones podrán realizarse a nivel de toda la Región Interamericana o a nivel subregional. El Núcleo Coordinador de las Redes será el responsable de organizar estas reuniones, teniendo en cuenta la opinión de los Representantes Nacionales y procediendo siempre en estrecha coordinación con la Oficina Regional.

- **Comunicación y sus canales**

La comunicación entre los miembros de las Redes Regionales será horizontal, fluida, libre y permanente. Cada una de las Redes Regionales decidirá los canales de comunicación que utilizará, los cuales serán debidamente informados a todos sus miembros.

- **Repositorios de información**

Por cuanto una de las finalidades fundamentales de las Redes Regionales es la de compartir información, los Núcleos Coordinadores serán responsables de que se creen repositorios de información, donde pueda ser concentrada, catalogada, consultada y puesta a disposición de los miembros de la Red.

9. LA RED INTERAMERICANA DE JOVENES

- **Naturaleza *sui géneris* de la Red de Jóvenes**

Entendiendo que la Participación Juvenil es un tema transversal a todo el quehacer de nuestra institución; que por tanto no se limita a solo una o varias de sus áreas estratégicas sino a todas por igual, la Red Interamericana de Jóvenes es considerada como un caso especial y diferente al resto de las Redes Regionales, especialmente en lo que tiene que ver con su objetivo, estructura, constitución y funcionamiento.

- **Objetivos**

- Facilitar y estimular la interconexión e intercambio de buenas prácticas entre sus integrantes y promover experiencias de trabajo compartido, como un proceso permanente de construcción compartida del conocimiento a nivel regional.
- Participar en la elaboración de material que promueva el intercambio de información entre los jóvenes, la cooperación internacional, y la participación juvenil en los procesos de toma de decisiones, así como el desarrollo de sus capacidades y del liderazgo.
- Brindar las herramientas para que los jóvenes incidan en la toma de decisiones dentro del Movimiento Scout.

- **Estructura**

La Red Interamericana de Jóvenes es una red de redes; por lo tanto, está conformada por todas las redes nacionales de jóvenes. La coordinación de la Red se realiza por medio de la participación de sus representantes nacionales y de un Núcleo Coordinador.

El Núcleo Coordinador de la Red está conformado por un Coordinador y un Comunicador quienes fueron elegidos durante el Foro Regional, un ejecutivo de la Oficina Scout Mundial – Centro de Apoyo Interamerica y un miembro del Comité Scout Interamericano. El Coordinador y el Comunicador de la Red Interamericana de Jóvenes ejercerán sus funciones por el período que transcurra entre el Foro Interamericano de Jóvenes en el que resulten electos y su siguiente edición.

- **Funciones.**

La Red de Jóvenes se puede definir como un espacio abierto de participación, en el cual, se tratan diversos temas, proyectos y actividades. De igual forma, incentiva la

colaboración entre asociaciones para el desarrollo de proyectos y para fortalecer la hermandad scout. Tiene la flexibilidad de crear grupos de trabajo específicos de acuerdo a las necesidades y/o proyectos emanados de la Red.

Las actividades y proyectos de la Red pueden ser desarrollados a nivel local, nacional o regional, siempre y cuando cumplan con los objetivos, Misión y Visión del Movimiento Scout. Las actividades de la Red serán definidas por los mismos miembros de la Red.

La Red se mantiene en contacto a través de boletines, grupos de correo, blogs o cualquier medio electrónico que les permita a todos estar enterados de lo que está ocurriendo.

10. RESPONSABILIDADES

- **De las Organizaciones Scout Nacionales**

Las OSN de la Región son responsables de hacer las designaciones de sus Representantes Nacionales en las Redes, y en el caso de la Red de Jóvenes de dar el apoyo necesario para que sus representantes juveniles participen en los Foros Regionales de Jóvenes, y de apoyar su participación activa en las Redes Regionales a las que se integren.

- **Del Comité Regional**

El Comité Regional como órgano de gobierno, es responsable de nombrar a sus representantes en los Núcleos Coordinadores de las Redes, garantizando que cumplan su rol como enlace entre la Red en cuestión y el Comité Scout Regional, ver que su aporte sea significativo y recibir de ellos los informes que le presenten, obteniendo de ellos toda la información y utilidad que sea posible.

- **De la Oficina Regional**

La Oficina Regional en su rol de organismo ejecutivo y técnico es responsable de ser un actor permanente en el funcionamiento de las Redes, de hacer un aporte significativo en su conducción y proveer el acompañamiento necesario, así como también de apoyar con los recursos que destine a este fin; todo ello por medio de sus ejecutivos designados para incorporarse en los respectivos Núcleos Coordinadores y en el acompañamiento a la Red Interamericana de Jóvenes.

11. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN

El trabajo en redes es un proceso dinámico que se ajusta a las necesidades, prioridades, desarrollos y retos de las OSN en concordancia con el marco regulatorio y estratégico de la institución. Por esta razón, el funcionamiento de las redes debe ser flexible y en constante adaptación para responder a los cambios del entorno.

La presente política estará en constante revisión y actualización, pues la misma forma parte de un proceso de mejora continua. Una evaluación profunda se llevará a cabo en un plazo no mayor de nueve años, contados a partir de la aprobación de la presente política.